



DE LA INDEPENDENCIA A 1910

A raíz de la proclamación de la Independencia, el Padre Velázquez formó la Sociedad llamada de San Juan, con un puñado de individuos que, al igual que indígenas y criollos del resto del país, comprendían sin lugar a dudas que todos los derechos de libertad e igualdad le eran negados sin una razón concreta. Quienes se oponían a los justos anhelos de los sanjuanistas, llamados rutineros porque propugnaban porque todo continuase en el mismo modo que bajo el régimen colonial, formaban un núcleo más extenso y compacto y, consecuentemente, el movimiento iniciado por aquellos no cundió a las demás poblaciones de la provincia dando por resultado que no se apercibieran de las polémicas suscitadas entre ambos bandos. En este sentido, una gran mayoría no se decidió a favor de unos ni de otros, y ello era razonable ya que ignoraban los ideales que sustentaban sanjuanistas y rutineros. Además, estos bandos isleños se hallaban de tal manera entregados a combatirse, que poco les importaba la población del resto de la provincia.

Inmediatamente no se operó ningún cambio de importancia y tuvo que ser así debido a que la lucha en el país no le auguraba estabilidad al gobierno republicano que, por otra parte, no lo había; y sólo al consumarse la independiencía a partir del 27 de septiembre de 1821, nuevos órdenes de cosas advienen en la administración con todos sus privilegios y consecuencias, entre

mejorado con parte del capital otorgado por Doña Leona Vicario, heroína de la Independencia.

Una demostración más de la mala administración e ineptitud de Iturbide fue la orden del 2 de septiembre de 1822 de que la Isla del Carmen pasase a pertenecer a la provincia de Puebla, lo que, en manera alguna, entorpeció el orden administrativo, ya que en sí la Isla continuó dependiendo de Yucatán, de cuyo gobierno recibía las disposiciones que cumplimentaba.

La población de Palizada, por este tiempo, ascendía a 1753 habitantes y poseía varios pastos de ganado y 120 ranchos en que se cultivaban la caña de azúcar; por su parte, Sabancuy tenía 690 habitantes, y por lo mismo, contribuía con una renta decorosa al tesoro de la municipalidad. De todas formas, la contribución de Palizada era mucho mayor y ascendía anualmente a la suma de \$ 900.00

En el año de 1823 era Alcalde del Carmen Dn. Gregorio Payán, de Palizada Dn. Ramón González y de Sabancuy Dn. José Ricalde.

El 13 de enero de este año se cerró el comercio con Campeche, absurdamente; medida que se impuso por medio de un decreto expedido para el efecto. Establecieronse, por otra parte, tres comandancias de Matrícula: Veracruz a la que correspondió la provincia de su nombre; la de Tabasco y del Golfo de Guatamala, y la de Acapulco, que comprendía la demás provincias del País.

El 16 de marzo de 1823 el Ayuntamiento del Carmen solicitó que la Isla fuera incorporada nuevamente a la provincia de Yucatán a lo que se negó el Capitán General, Alvarez. El 15 de mayo se notificó al pueblo del Carmen que se reconocía al Soberano Congreso y al Poder Ejecutivo y para ello se ordenaron los acostumbrados tres días de fiestas y el Te Deum, el cual se verificó el 19. Como complemento, se promulgó el Decreto de abdicación de Iturbide.

Las autoridades presentaron obediencia al nuevo sistema de Gobierno; pero los fieles Iturbidistas, que en ningún concepto

deseaban transigir con las autoridades del momento, fueron destituidos, entre ellos el cura Dn. Marcelino Pinto, Dn. José Rafael Caraveo, en el Carmen, y Dn. Francisco Bustamante, comandante de Milicias, en Palizada.

En agosto de 1823 el Gobierno Federal decretó que la Isla del Carmen pasara a formar parte de la provincia de Tabasco. Esta disposición no surtió efecto, de hecho, porque Yucatán continuó de conducto oficial entre la Isla y los supremos poderes de la nación. Era, en todo caso, resistir la nueva disposición, y en ella persistió el pueblo del Carmen. Su Ayuntamiento, el 16 de marzo de 1823, se dirigió al Gobierno Federal citando la anomalía que privaba en la Isla, dependiendo, como dependía de Tabasco. Fueron tomados en consideración los motivos citados en el memorial de que se trata, y el poder Ejecutivo de la Nación, en enero de 1824 dispuso que la Isla del Carmen, con puntos complementarios, dependiese de Yucatán.

En 1824 era Alcalde del Carmen Dn. José Agapito Pren, de Palizada don, Alberto Loenzo y de Sabancuy don Juan de Dios Oreza. El señor Pren tomó posesión el 14 de marzo y no en enero por obstáculos que puso el Comandante Militar Pérez de Acal

Su Gobierno lo inició arrojando al fuego, en señal de desprecio, un retrato de Fernando VII que había en la sala Consistorial del Carmen. En este año el comercio del Carmen pulsó muchas dificultades con motivo del Decreto del Congreso de Yucatán que prohibía la comunicación con Campeche a consecuencia del pronunciamiento, en esa ciudad, en febrero de ese año de 1824. El Ayuntamiento del Carmen discutió larga y acaloradamente sobre si debía o no acatar lo ordenado por el Congreso y a ese fin no se atuvo al parecer de los miembros del cuerpo de Gobierno, sino que consultó la opinión de los principales vecinos, lo que demuestra que desde aquella época existían tendencias democráticas. En la sesión del 26 de abril acordó, no obstante, obedecer lo mandado en el Decreto de referencia, a reserva de presentar ante el Gobierno Nacional a fin de que el Carmen pudiera comunicarse con Campeche, porque de este puerto se surtía. Pero lo que más honra a este Ayuntamiento es el acuerdo.

del 17 de mayo de 1824 a moción del Síndico Procurador Dn. José Dolores López, por el cual, publicado por Bando Solemne, se ordenó que todos los niños concurrieran a la escuela dentro de tres días después de publicado el Bando y a quién desobedeciera la disposición se le sancionaría con 4 reales por la primera falta, un peso por la segunda, y ocho días de presidio por la tercera, penas que se aplicarían a sus padres, tutores o encargados.

El 7 de julio de 1824 el Ministro de Relaciones previno que en todas las poblaciones de la República se destinase un lugar separado donde inhumar a los ingleses y demás extranjeros que no profesaran la religión de los mexicanos, la católica, debiéndose tal disposición a la existencia de un cementerio denominado de los ingleses en lo que hoy son terrenos ocupados por el hospital Victoriano Nieves.

En este mismo mes de julio en la Barra de San Pedro los piratas apresaron un bongo y asesinaron a sus 12 pasajeros y tripulantes. El Ayuntamiento del Carmen prestó inmediatamente el auxilio que le fue posible al Alcalde de Jonuta a efecto de combatir a tales malvados que constantemente hostilizaban nuestras costas.

Ya fuere por este motivo o por la guerra que ese año aún se sostenía con España, el Comandante Militar Dn. Ignacio Pérez de Acal, pidió al Ayuntamiento los auxilios necesarios a fin de levantar una fortificación de cal y canto a la entrada de la barra. El Ayuntamiento desde luego correspondió a la invitación y abrió una suscripción entre los vecinos nombrando tesorero a Dn. Domingo Matey y Sobrestante a Dn. Nicolás Carballo, ya que el cuerpo siempre se hallaba escaso de fondos, como lo demuestra el hecho de que el señor Dn. Francisco Antonio Tarrazo Gobernador de Yucatán, dispuso que del producto de la contribución directa se cubriese el sueldo del maestro de escuela, que desde 1820 venía siéndolo el señor Julián Zapata. En Sabancuy se pagaba también un maestro de la contribución de los vecinos, ya en los documentos de esta época comiézase a mencionar a la Aguada, pues en ese año se nombró Alcalde Auxiliar a Dn. José María Castro. También se citó este año a

Mamantel, más como una ranchería a la que se le nombra Alcalde, lo mismo que el poblado del Pom.

A fines de este año Palizada tenía una población de 1861 habitantes con inclusión de sus riberas.

En el año de 1825 fue Alcalde del Carmen, Dn. Gregorio Payán. En Palizada, Dn. Juan Solá y en Sabancuy Dn. Julián Muñoz.

En los documentos de la época aparece que ya había aduana en el Carmen, sin duda porque a la caída de Iturbide se derogó el Decreto que creó las tres matrículas: de Veracruz, Campeche y Acapulco a que nos referimos anteriormente. También aparece en los propios documentos, que había en esta población Juzgado de Primera Instancia y que era atendido por el Sub-Delegado de Hacienda. El acontecimiento más notable de este año, fue la Jura de la Constitución del Estado, este acto se celebró con gran solemnidad por la autoridades del Partido y se organizaron festejos en los que no faltó el consabido Te Deum.

El 25 de agosto de este mismo año, el Ayuntamiento del Carmen pidió a México, copia certificada de su antiguo título de Villa, para solicitar al Congreso de Yucatán que se revalidara dicho título y al mismo tiempo se pedía que se sustituyera el nombre de Villa de Valeros por el de Villa del Carmen, lo que aprobó el Congreso el 2 de octubre de 1828, concediéndole a su vez un escudo en el que apareciera un águila destrozando a un león sobre una Isla y en círculo una orla con la leyenda siguiente: LA LAGUNA POR YUCATÁN Y AMBAS POR LA REPÚBLICA MEXICANA.

En noviembre de 1826 apareció en Palizada la terrible epidemia de viruela. Por las medidas de emergencia tomadas por el Ayuntamiento y la Junta de Sanidad del Carmen no llegó este mal al puerto.

El pueblo de Palizada a pesar de haber sido azotado por la epidemia antes mencionada, siguió su ritmo progresista, pues la estadística de ese año demuestra un incremento considerable de su agricultura, ya que se cultivaba el maíz, el frijol, plátano, caña

de azúcar, la explotación del palo de tinte y se notaba algún desarrollo en la industria pecuaria. Tenía 1685 habitantes, contaba con una Goleta y 23 bongos, 400 hombres dedicados a la agricultura y 50 artesanos, siendo la única nota discordante, la *clausura de la escuela por no haber maestros, sin duda porque solamente se pagaba \$12.00 mensuales.*

En 1827 en la Alcaldía del Carmen sucedió a Dn. Gregorio Payán Dn. Juan Alvarez y en la de Palizada se hizo cargo el Señor Juan Solá. En 1827 a la única escuela del Carmen concurrían 100 niños. En la escuela de Sabancuy no hubo actividades por la muerte del profesor Pascual Tun y no había quién se hiciera cargo de ella seguramente por lo mezquino del sueldo que consistía en \$6.00 mensuales. Este último obstáculo desapareció gracias a la generosidad y patriotismo del Alcade Sr. Juan de Dios Orezza quién mientras se creó una contribución para sostener la escuela, aumentó el sueldo y lo estuvo pagando de su peculio por espacio de varios meses.

El Ayuntamiento del Carmen se distinguió en el año de 1827 por su dinamismo y buena administración atendiendo con celo todas las ramas de su dependencia, hizo gestiones ante el Gobierno del Estado para que el sueldo del maestro fuera aumentado a \$25.00 mensuales. Se compró una bomba para incendio cuyo costo de \$1000.00 se cubrió con una suscripción de los vecinos del lugar, organizándose a la vez un cuerpo de bomberos. De las medidas que tomó dicha administración, la de más trascendencia fue la que se dictó estimulando el cultivo de las tierras, concediéndoselas a los agricultores y negando la adquisición de estas a aquellas personas que no probaran que las que les habían sido dadas con anterioridad ya estuvieran en producción.

En 1828 tomó posesión de la Alcaldía del Carmen Dn. Anastasio Arana, en Palizada Dn. Cayetano García y en la de Sabancuy Dn. Juan Ceballos.

El Ayuntamiento del Carmen inició sus labores ordenando que los niños que hubiesen cumplido 5 años concurren a la escuela, medida aceptada con general beneplácito.

En el curso del año de 1528 se llevó a efecto la expulsión de los españoles decretada por el Congreso Nacional; este suceso así como la proximidad de una guerra con España, produjo cierto malestar, debido a que, al aumentarse los efectivos de la guarnición trajo consigo el doble perjuicio para los habitantes: primero, el sostenimiento de la mencionada milicia y la escasez de las subsistencias (principalmente el pescado, que como bien es sabido era el alimento de la gente pobre). Esta última como consecuencia de que para aumentar el contingente de la milicia, era seleccionada la gente de mar, por considerársele más apta para este servicio.

Por esta época se pensó en la conveniencia de fortificar la Isla. Para el efecto se acordó la reconstrucción de la batería de "Guerrero" (ubicada en la parte occidental, con el objeto de resguardar la barra que da acceso al puerto) y construir sus parapetos que eran de madera, de cal y canto; así como también la construcción de un cuartel para dar cabida a la guarnición. En la extremidad oriental se construyó otra batería de madera con una atalaya de 17 metros de alto, para vigilar la entrada del Puerto Real. Las obras fueron dirigidas por el Sr. Dn. José del Rosario Gil, habiendo sido efectuadas con la contribución de los ciudadanos, quienes ayudaron también con los trabajos de mano a la tropa destacada en esta Villa.

Las concesiones ventajosas que hacía el Ayuntamiento, para el corte de madera, trajeron consigo el desarrollo del comercio y cierto grado de prosperidad. En el año de 1829, vuelve a la Alcaldía del Carmen, Dn. Gregorio Payán, para Palizada se nombró a Dn. Macedonio Inurreta y de Sabancuy a Dn. Juan Kehuel. El 24 de noviembre de ese año quedó impuesto el sistema Republicano Centralista y de acuerdo con dicho sistema, el Comandante de las Armas Dn. José del Rosario Gil, se hizo cargo del mando civil, funcionando como jefe político Sub-Alternativo y Comandante Militar.

En 1830 fue Alcalde Dn. Juan Alvarez. – En Palizada, por virtud del sistema Centralista desapareció el Ayuntamiento que poco tiempo antes le había concedido el augusto Congreso, siendo

reemplazado dicho Cuerpo Municipal, por el Juez de Paz y el Procurador, que eran nombrados por el Jefe Superior Político de la Provincia a propuesta interna del Ayuntamiento de la Villa del Carmen, teniendo además dicho cuerpo facultad para proponer a los jefes Militares y a los Administradores de Correos. Fue así como resultaron nombrados, para Juez de Palizada, Dn. José Calixto Ramírez y Procurador Dn. Vicente Abreu.

Muy malos resultados administrativos trajo este sistema, pues en Palizada al desaparecer el Ayuntamiento dejó de aplicarse el plan de Arbitrios con cuyo producto se atendían la necesidades de la municipalidad teniendo que llegar al grado extremo de tener que clausurar la escuela por falta de recursos. Esto ocasionó la protesta de los padres de familia y el pueblo en general, quienes por medio del Procurador Dn. Vicente Abreu pidieron al cuerpo administrativo del Partido, que se reabriera ese centro educativo. El Ayuntamiento del Carmen, apoyó la petición comprometiéndose a formar un nuevo Plan de Arbitrios, que solucionaría el problema económico que prevalecía en Palizada.

Pensando en la posibilidad de una nueva invasión al país por parte de los españoles, el Jefe Político del Departamento procuró aumentar los efectivos de guerra, excitando antes el patriotismo de los habitantes del Carmen y Palizada, quienes se comprometieron a contribuir con una suma mensual para sostener la tropa. Este compromiso fue firmado en un documento, en que un fiador garantizaba la aportación que voluntariamente se imponían los ciudadanos del Partido.

En el año de 1831 fue Alcalde del Carmen Dn. Juan de Dios Mucel, quién hizo gestiones para que el Párroco de la localidad se sujetara al Arancel, en el cobro de los derechos parroquiales.

En 1832 fue designado para Alcalde del Carmen Dn. José Agapito Pren.

El 5 de mayo se autorizó por el Gobierno de Yucatán al Ayuntamiento para la construcción de un muelle.

En la noche del 23 de septiembre de este año el Comandante de las Armas y Capitán del Puerto Sr. Leandro Poblaciones, fue depuesto por un motín que encabezaron tres oficiales del Batallón Guardacosta, procedente de Campeche; siendo sustituido por el Sr. José Ma. Villalbazo quién era el de más categoría de los tres cabecillas del movimiento. Los coinspiradores no encontraron resistencia, porque al asaltar el cuartel el Comandante Poblaciones se hallaba al frente de su ronda; y no fue sino al terminar su recorrido, cuando se impuso de su desconocimiento.

Parece que este movimiento se debió al distanciamiento que existía entre el Sr. Poblaciones con Dn. 2º Carvajal Gobernador Constitucional del Estado y que viene a probarse después, con la asistencia del primero a la junta que hubo en Campeche el 11 de noviembre de este mismo año con motivo del pronunciamiento a favor de la República Federal iniciado el día 6 del mismo mes. En dicha junta se acordó la restauración del Sistema Federal, destituyendo a Carvajal y demás funcionarios.

El 16 de noviembre el Ayuntamiento y la Guarnición del Carmen, e adhirieron a la causa Federal y el Comandante Militar Dn. José Ma. Torre Blanca, publicó una proclama y se operó en el Ayuntamiento el cambio consiguiente; quedó cesante el que había fungido hasta esa fecha y fue repuesto el de 1829, presidido por Dn. Gregorio Payán.

Restablecido el sistema Federal en toda la Península, se eligieron los Ayuntamientos de los pueblos, conforme a dicho régimen y para el año de 1833, resultaron electos para la Alcaldía del Carmen, Dn. José Ma. Príncipe y para la de Palizada, Dn. José Ma. Carpizo.

El Ayuntamiento del Carmen, inició su gestión administrativa aumentando el sueldo para el maestro de escuela.

En este año de 1833 la Península se vió azotada por la epidemia del Cólera-Morbo y el Ayuntamiento del Carmen tomó las medidas sanitarias que evitaron que el puerto fuera invadido por la epidemia. Se estableció en Isla Aguda una estación sanitaria

para impedir el paso de embarcaciones que vinieran de los puntos infectados. Todas las medidas demostraron la preocupación de las autoridades del ramo en bien de la salud pública, pero la incomunicación en la que se encontraba la villa produjo la falta de los artículos de primera necesidad, de tal manera que según consta en los documentos de aquella época, gran parte de los habitantes del Carmen, se alimentaban de frutas, teniendo el Ayuntamiento que tomar medidas para conseguir en Jonuta y Palizada, plátanos y otros productos para aliviar el hambre de la comunidad.

Conforme a la práctica Constitucional se renovaron los Ayuntamientos en enero de 1834, siendo el Alcalde del Carmen Dn. Juan Alvarez, quién en la segunda sesión del Cuerpo Edilicio, hizo notar el deterioro que presentaba el edificio del mercado público y la necesidad de una reconstrucción urgente. Presentando a la vez el plano y el presupuesto de la obra, ascendiendo éste último a \$3,000.00, pues el nuevo edificio debería hacerse de mampostería y madera; como el Cuerpo Municipal carecía de fondos el Sr. Alvarez propuso hacer de su peculio los gastos con la condición de que se le reintegrara la cantidad invertida, con el producto de la contribución que deberían pagar los locatarios del mercado y que después quedaría a beneficio del pueblo. En esas condiciones se inició de inmediato la obra.

Como recordaremos el primer mercado fue una galera construida en 1822 siendo alcalde el mismo Sr. Alvarez.

En 1834 como en otros lugares de la península, hizo su aparición la terrible epidemia del Cólera-Morbo en el pueblo de Palizada y a pesar de las medidas precautorias que se habían tomado con anterioridad y que se ampliaron al tener conocimiento de su proximidad, se lograron trasladar subrepticionalmente algunas familias de aquel lugar a esta villa, trayendo el mal que al fin se propagó.

Las Juntas Municipal y de Sanidad hicieron todo lo posible por auxiliar a las víctimas de la epidemia, apelando para ello al Gobierno y a la filantropía de los vecinos.

A fines de febrero disminuyó el número de víctimas considerablemente, pero por desgracia no llegó a desaparecer pues continuaron presentándose casos aislados tanto en el Carmen como en varios puntos del Partido. Se distinguieron en esta campaña los Dres. José M. Ferrer, Rafael Oconué y José M. Moor.

Era Presidente de la República el General Dn. Antonio López de Santa Ana y Vice-Presidente Dn. Valentín Gómez Farías. Por las ideas liberales del segundo, opuestas a las del Presidente, se acentuó la división de los bandos reaccionario y liberal, provocando disturbios en nuestro suelo. Las leyes expedidas en tiempo de Gómez Farías, provocaron la sublevación de Cuernavaca en mayo de 1834, cuyo fin era lograr el predominio militar sobre el poder civil, causa que hizo suya Dn. Francisco de Paula Toro, Comandante Militar de la Plaza de Campeche y cuñado de Santa Ana, pero como el Gobernador Dn. Juan de Dios Cosgaya quiso sostener la soberanía del Estado, decretó en junio de 1834 el desconocimiento del expresado Comandante Militar y autorizó el Congreso al Gobernador, para poner sobre las armas, los hombres que creyera conveniente para repelar la agresión que intentara el General Toro.

Impuestos los Concejales del Carmen, por comunicación del Gobernador, de las amenazas y disposiciones ofensivas del Comandante, acordaron el 16 de junio permanecer fieles al Gobierno del Estado, como autoridad legítima y representación del sistema Federal. El Ayuntamiento comunicó su acuerdo a la municipalidad de Palizada, así como al Comandante Militar de la plaza, Dn. José del Rosario Gil, invitándolos para adoptar la misma actitud. A esta comunicación el Comandante contestó que el seguiría las instrucciones del General Toro.

Así quedaron las cosas hasta el pronunciamiento del 5 de julio en Campeche, en el que se desconocía al Gobernador Cosgaya.

El Ayuntamiento del Carmen, se cubrió de gloria al sostener sus principios y tener que renunciar sus Concejales el 13 de julio por no hacer causa común con el grupo reaccionario de Campeche,

entregando en sesión solemne el que encabezaba Dn. Juan Alvarez, al que había sido dispuesto en 1932, representándolo por Dn. José Agapito Pren.

El nuevo Ayuntamiento invita al de Palizada a seguir la política impuesta en Campeche, pero este se mostró con la misma fidelidad al depuesto en la cabecera, al negar su conocimiento, hasta que fue duramente amonestado por el Gobernador Provisional, Sr. Montalvo y Baranda.

Como si fuera poco, además del Cólera y del funesto Gobierno Militarista, en octubre de este año azotó a la isla un fuerte temporal que derribó veinticinco casas y otros perjuicios que se calcularon en ciento cuarenta mil pesos.

En el año de 1835 fueron designados para Alcalde del Carmen, Dn. Juan de Dios Mucel; para Palizada Dn. Tirso Inurreta y para Sabancuy a Dn. Julián Muñoz, pero habiendo sido acusado el primero, fue sustituido por Dn. José Agapito Pren hasta el mes de mayo que volvió a su función administrativa el Sr. Mucel, en virtud de haber sido absuelto de los cargos que se le habían imputado.

El Ayuntamiento dispuso que para evitar las inundaciones de las partes bajas de la villa se cavan zanjas y se construyeran 3 puentes.

El 26 de junio, el Síndico Procurador Dn. Basilio Palma pidió al Ayuntamiento que se adoptara el sistema de Gobierno Central y se reconociera como presidente del mismo al General Dn. Antonio López de Santa Ana, propuesta que fue aceptada por el cuerpo administrativo. Estos hechos generalizados en la región culminaron el 27 de agosto, al nombrar el Congreso a Dn. Francisco de Paula Toro, Gobernador del Estado.

El primero de septiembre el Congreso de la Unión aprueba el Sistema Centralista y reconoce como jefe de la nación a Dn. Antonio López de Santa Ana y este año como el anterior terminó con un acontecimiento altamente perjudicial al Carmen, pues siendo el General Miguel Barragán, Presidente Interino de la

República, por Decreto del 21 de noviembre de 1835 fueron cerrados para el comercio de altura, quedando abiertos sólo para el de cabotaje, los puertos de Carmen y Tuxpan.

Parece que tal medida, perjudicial para el puerto del Carmen, se debió a represalia, por el espíritu liberal que animaba a las personas que lo gobernaban, antes del pronunciamiento de Cuernavaca, pues es bien sabido que durante el interinato del General Barragán no se resolvía nada sin antes consultar a Santa Ana en Manga de Clavo, hacienda de su propiedad, en donde, aparentemente, se había retirado de la política.

En el año de 1836 fue Alcalde del Carmen el Sr. Francisco de P. Acal; y Jefe Político Sub-Alternó , Dn. José Agapito Pren. Grandes perjuicios se hicieron sentir durante este año con motivo de la clausura de su puerto, pues siendo ésta una población, dedicada especialmente al comercio de exportación, aquel Decreto motivó la paralización de sus actividades.

El Ayuntamiento en sesión del día 7 de marzo, acordó elevar una representación al Congreso Nacional pidiendo la reapertura del Puerto. No habiéndose recibido contestación a esa solicitud, el 27 de junio a petición del Jefe Político se reiteró el ocurso, pues era tal el colapso económico, que los fondos municipales, no bastaban para los gastos necesarios, como el sueldo del maestro y la manutención de los presos; teniendo el Ayuntamiento que permitir a éstos, que desempeñaran trabajos particulares para poder subsistir

Con el establecimiento del Sistema Central, en los años de 1837, 1838 y 1839 fueron sustituidos los Ayuntamientos por un Comandante Militar en el aspecto administrativo y por un Juez de Paz en el Judicial, habiendo desempeñado el primer cargo Dn. José del Rosario Gil.

La posición geográfica de la península, la ponían muy al alcance de los que la creían vulnerable para sus tropelías, o de los que suscitaban a México problemas internacionales.

Por el año de 1838, en las aguas del Carmen fue apresado el pailebot "EL Campechano", Propiedad del comercio del Carmen, por el cañonero "Laurier" de la Escuadra Francesa, que al mando del Contraalmirante Paudin bloqueaba Veracruz.

Al Carmen tocó pagar con este botín, la reclamación hecha por Francia por el ridículo e injusto pretexto de los pasteles. Merece señalarse, la bajeza de los marinos franceses, que usaron el Pabellón Colombiano para poder acercarse a la nave Mexicana sin inspirar sospecha y llevar a cabo su acto de rapiña.

Por el estado de cosas que imperaba en el país, lo creían las naciones extranjeras fácil para sus torvas ambiciones. Dado que nuestra isla no contaba con medios de defensa, se acordó la reconstrucción del reducto de Puerto Real que fue fortificado y puesto a las órdenes de Dn. José N. Ríos. Pocos días después aparece en nuestras aguas la fragata de guerra norteamericana "Vandalia" su pretexto de averiguar ciertos hechos ocurridos con relación al Sr. Juan Lagdón, Cónsul de esa nación en el Puerto del Carmen. Este hecho demuestra el poco respeto que el vecino del norte tenía a las fórmulas de derecho, pues pretendía entenderse con las autoridades locales, no haciéndolo por los conductos legales como correspondía al tratamiento de dos países que hasta entonces estaban en estado de paz.

Durante esta época el Gobierno tenía carácter esencialmente militar; tal vez se debía a la guerra que la nación sostenía con Francia, por lo que el comercio y la agricultura se resintieron notablemente, al temerse que el Carmen fuera invadido de un momento a otro, todos sus hombres, obreros, agricultores y la gente de mar se aprestaron a cumplir con la patria, dejando sus labores para servir en el Batallón Guardacosta..

Desde hacía algún tiempo se venía gestando la revolución en favor del Sistema Federal en distintos puntos de la Península, estallando en el oriente con el pronunciamiento de Dn. Santiago Imán, no dejando desde luego de sentirse su influencia en el partido del Carmen, pues como ya hemos dicho, tenía gran arraigo, por haberse constatado los males del régimen Centralista, dando lugar a que el 17 de febrero de 1840 la

guarnición y el vecindario de este partido acordaran unirse al movimiento federalista, para lo cuál se levantó el acta respectiva, teniendo como puntos principales.

Primero: El restablecimiento del Sistema Federal y de la Constitución de 1824.

Segundo: Secundar el Plan de la Capital del 18 de febrero.

Tercero: Reapertura del Comercio del Carmen, al comercio de altura.

Cuarto: Licenciamiento de los efectivos del Batallón Guardacosta, por resentirlo la economía del partido.

Dicha acta fue publicada por Bando Solemne, celebrándose el acontecimiento con tres días de fiesta.

Este movimiento se propagó por toda la jurisdicción del Carmen, abrazando la causa el 6 y el 8 de marzo del propio año, las municipalidades de Palizada y Sabancuy, respectivamente.

Una vez restablecido el Sistema Federal, procedieron a instalarse los suprimidos Ayuntamientos, conforme al Art. 3º del Decreto del 18 de marzo, habiendo salido electo para Alcalde del Carmen, Dn. Juan de Dios Mucel, para Palizada Dn. José Ma. Carpizo y para Sabancuy Dn. Joaquín de Cano.

Para el partido se inició una era de progreso con el nuevo sistema de gobierno, al mejorar la administración, aunque no dejó de imperar del todo el militarismo.

Fueron eliminados de la administración algunos personajes impopulares, con lo que la vida se normalizó, desplegándose gran actividad, dando como resultado inmediato el desarrollo de la economía municipal.

Finalmente el 5 de diciembre del mismo año por Decreto del Congreso del Estado de Yucatán se crea otra escuela para la Villa del Carmen.

Para el año de 1841, fue reelecto Dn. Juan de Dios Mucel, quién a los pocos días renunció al cargo, sustituyéndolo provisionalmente, Dn. Victoriano Nieves. Como al Sr. Mucel seguía en votos Dn. Francisco Acal, éste se hizo cargo de la Alcaldía; por acuerdo del Supremo Gobierno.

Aunque en el pronunciamiento de febrero de 1840, se había acordado la reapertura del puerto del Carmen, este hecho, que se había puesto en práctica no había sido precisamente, por Decreto. (El 23 de noviembre de 1840 se ordenó nuevamente el cierre del puerto para la importación extranjera, mando que no se obedeció, toda vez que paralizaba las actividades en pleno desenvolvimiento por esos días). El Ayuntamiento del Carmen, penetrado de los perjuicios que traería tal disposición, el 29 de marzo de 1841 acordó elevar una exposición para que el puerto no fuese cerrado, petición que se reiteró, por conducto del Diputado, Licenciado Dn. Policarpo Sales.

El 8 de junio de 1841, fue creada la Jefatura Política Sub-Alternativa, nombrándose para este cargo a Dn. Miguel de Lanz y Biempica.

De los acontecimientos más notables, fue la promulgación de la Constitución Política del Estado.

En Sabancuy había una población de 356 habitantes, Palizada contaba 1806 habitantes y el Carmen tenía 3,230. En virtud del auge que había tomado esta población, habían aumentado las necesidades administrativas, que no descuidó el Cuerpo Municipal y así en la sesión del 2 de agosto, se mandó entregar \$2,838.00 para la construcción de una cárcel.

El 13 de septiembre se elevó una solicitud al Gobierno, para el establecimiento de un Hospital, institución que había sido creada antes, en los últimos años del Gobierno Colonial, con carácter de Establecimiento Militar y que dejó de existir desde principios del siglo XIX.

El 26 de octubre de 1841, se declara abierto, por el Congreso, el Puerto del Carmen

Para el año de 1842, fue Alcalde del Carmen, Dn. Paulino de Azcuaga quién fue también Jefe Político interino, por la muerte del Sr. Lanz Biempica, hasta que se nombró a Dn. Manuel Sales Barahona.

Las obras materiales fueron la principal preocupación de este Ayuntamiento, siendo así que en junio, acordó la construcción de la Casa Constitucional y el Cuartel del Cuerpo Cívico, en el local que había ocupado el antiguo Batallón Guardacosta. Al delimitarse el terreno para el nuevo edificio, se trazó el cuadro, que hoy ocupa la Plaza de Zaragoza.

Los constantes pronunciamientos en la República, que traían como consecuencia la inestabilidad de los Gobiernos, colocaban a la Nación en un verdadero caos.

La administración del Presidente Bustamante, había sido combatida desde 1838, culminando con su desconocimiento por el General Paredes en Jalisco el 8 de agosto de 1841, cuando dicho General se proclamó a favor de la Dictadura, el movimiento que fue secundado pocos días después en México, y entonces el eterno perturbador de la Paz Pública, Dn. Antonio López de Santa Anna, apareció en escena revolucionaria, con el carácter de mediador entre, Paredes y Bustamante, pero habiéndose negado este último a escuchar sus proposiciones, Santa Anna reunió en Tacubaya a los principales jefes pronunciados, acordando con ellos unas bases para construir de nuevo la República, bajo el sistema que fijaría un Congreso, que debería reunirse ocho meses después. Mientras se verificaba esta reunión, se establecía un Consejo compuesto de dos vocales, por cada departamento, el cuál sería consultado por el Ejecutivo, siempre que lo creyese necesario.

La acogida que todo el Ejército dispensó a este Plan, hizo renunciar a Bustamante, haciéndose nombrar Presidente provisional el General Santa Anna.

La península de Yucatán, que ya se encontraba resentida por las disposiciones del Gobierno del Centro, al recibir la no menos

descabellada idea de cerrar los puertos de Sisal y Campeche, y que declaraba piratas a los buques yucatecos, trataban de independizarse de la República por lo que Santa Anna, quiso unirla pacíficamente al País, enviando para este objeto a Dn. Andrés Quintana Roo, con amplios poderes para llevar a buen término las desavenencias existentes. Pero las conferencias entre el enviado y el Gobierno Yucateco no dieron el resultado deseado por intransigencias de los últimos.

El segundo enviado fue el Comandante de Batallón Dn. Miguel Arechavaleta, quién llegó a Yucatán, vía la Habana sin duda por no despacharse ningún barco de Veracruz para los puertos de la Península, como el anterior no tuvo éxito, porque a los pocos días de haber llegado, el Gobierno expidió un Decreto, que contenía tres artículos en el primero mandaba el Congreso Constituyente, que no aceptasen a los Diputados de Yucatán, mientras el Departamento no se sometiese sin restricción ninguna a las bases de Tacubaya. En el segundo, declaraba enemigo al Departamento, si no rompía inmediatamente sus relaciones con Texas; y en el tercero, prohibía a los yucatecos, reconocer como legales a las autoridades disidentes, su pena de ser aprehendidos y juzgados en cualquier lugar de la República en que se les encontrase. Razón por la cuál los yucatecos protestaron airadamente.

Desde agosto de 1841, empezó a prepararse una expedición que se puso al mando del General Juan B. Morales y del Capitán de Navío Dn. Tomás Marín, llegando al puerto de Campeche la Escuadra Mexicana el día 6 de julio de 1842, sorprendiendo al bergantín de guerra yucateco que fue apresado a las dos y media de la madrugada y conducido después al Puerto del Carmen.

El 22 de agosto de 1842, llegaron frente a la isla del Carmen en cuatro buques de guerra y tres transportes, las tropas mexicanas que contaban con 1300 hombres. El jefe de la Brigada, el General Morales se dirigió al Comandante Militar de la Villa, Dn. Clemente Trujillo, manifestándole que el Presidente Santa Anna deseaba la reincorporación y le proponía una conferencia a fin de tratar la paz; Trujillo le contestó con altivez, acaso por que

pensaba que recibiría refuerzos del Gobierno del Estado; sin embargo aceptó la conferencia, que se efectuó en el extremo occidental de la isla, representando las fuerzas expedicionarias, Dn. Tomás Marín y Dn. José Fernández, y por la plaza del Carmen, el Administrador de la Aduana, Dn. Pedro Celestino Pérez y el Jefe Político, Dn. Manuel Sales Barahona. Habiendo fracasado las pláticas, el General Morales determinó ocupar la isla, por la fuerza, pues precisaba la obtención, por ser punto clave para poder dirigir las operaciones contra Tabasco, que también se mostraba hostil al Gobierno del Centro.

El 30 de agosto del mismo año, en vista de la falta de elementos para la defensa, el Comandante de las fuerzas yucatecas de la isla Dn. Clemente Trujillo, capituló honrosamente con su guarnición y las tropas mexicanas del General Morales tomaron la plaza. También capitula don Juan Pablo Marcin, Jefe de la escuadrilla yucateca de guerra, cayendo en poder del General Mexicano, tres embarcaciones. El acta de la capitulación fue firmada el día anterior en el rancho Boca Nueva, por los Coroneles Mexicanos, Dn. Joaquín Morlet y Dn. Joaquín Rodal, en representación del General Morales y el Capitán Yucateco, Dn. Félix Hernández y Dn. Justo Acevedo, Contador de la Aduana del Carmen. El General mexicano se comprometió a respetar, las vidas y propiedades de los ciudadanos. Y los Jefes y Oficiales de las fuerzas yucatecas que no estuvieran de acuerdo con el Gobierno del Centro, podían retirarse a Campeche. Los buques fondeados en la bahía debían capitular pasando a las órdenes de Dn. Tomás Marín. Los prisioneros tomados en el encuentro del día anterior, serían puestos en libertad, así como también los prisioneros que lo fueron por su adhesión al Gobierno Central. Los civiles continuarían en sus empleos siempre que permanecieran fieles al Supremo Gobierno. El transporte de los oficiales a Campeche sería costado por la Hacienda Pública y mientras se proporcionaban los recursos necesarios, las fuerzas se situarían en el rancho "Las Pilas". Ratificada la Capitulación por Morales y Trujillo el primero ocupó la Villa del Carmen en tanto que el segundo y Sales Barahona se replegaban a Campeche.

Posesionado Morales, del Carmen, no alteró el orden administrativo, pues la población siguió administrada, por un Ayuntamiento y por un Jefe Político subalterno y en lugar de Sales que servía este Puesto, fue nombrado Dn. Ignacio M. Caraveo, seguramente porque simpatizaba con las ideas del Gobierno representado por Morales. En la sesión del 3 de septiembre, protestó Caraveo y el mismo cuerpo presidido por Dn. Paulino de Azcuaga, acordó adherirse, pero el consejo Municipal no se concretó a hacer esta manifestación de simpatía a los vencedores, sino que instó a los Alcaldes de Palizada y Sabancuy, cuyo Jefe Dn. Moisés Urquiola rechazó la exitativa.

Desde su ocupación por las fuerzas Federales, la Isla del Carmen, quedó sustraída del Gobierno de Yucatán y las consultas que antes se hacían a dicho Gobierno eran resueltas entonces por el General Morales.

En este año de 1842, parece que se establece la primera imprenta en la Villa del Carmen, pues el 17 de agosto fueron nombrados, Dn. Francisco Cárdenas Peón y Dn. Juan Manuel Herrera, para formar por primera vez el jurado de imprenta, conforme a las leyes de entonces.

En 1843, continuó de Jefe Político el Sr. Caraveo y fue electo Alcalde Dn. Diego Antonio Acevedo.

El General Morales, continuó su expedición hasta Campeche, verificándose en el Carmen un cambio en el orden administrativo, al ser nombrado Gobernador Político y Militar el General Dn. Ciriaco Vázquez y el Jefe Político pasó a la Prefectura, siguiendo el Ayuntamiento sus funciones ordinarias. Poco tiempo después suscitóse una desavenencia entre el General Vázquez y el Ayuntamiento, porque aquel ordenó a éste que de su caja pagara dos mil pesos, importe de los sueldos del Prefecto y del Secretario de Gobierno; A cuya orden se opuso la corporación, exponiendo que tales cargas no debía soportarlas la municipalidad sino la caja general.

Hasta entonces los jefes de la expedición, habían guardado a la sociedad, todo género de consideraciones, acaso por

conveniencia política; pero el espíritu un tanto arbitrario del militar de aquella época, con tendencia a absorber las facultades de los demás funcionarios públicos, se manifestó claramente en el General Vázquez, a grado tal que en sesión del 4 de julio de este año de 1843, las personas principales del Carmen, elevaron un ocurso al Ayuntamiento, solicitando que por su conducto, se hiciera saber al General Dn. Pedro Ampudia, Jefe de las operaciones sobre Yucatán, los desmanes del General Vázquez, pidiendo su destitución a lo que el Ayuntamiento accedió, agregando además el Sr. Acevedo que dicho General era nocivo al País, fundándose en que perjudicaba al comercio, pues se apropiaba de las embarcaciones, de otros bienes y de la gente de campo, sin más formalidades que su capricho, que permitía la introducción de efectos prohibidos y aún más, refiriéndose a casos concretos narró el hecho de una viuda que fue cruelmente maltratada, por haber defendido el honor de su hija. La exposición del vecindario y copia del Acta que contenía lo manifestado por el Alcalde, fue remitida al General Ampudia, quién tomando en consideración las quejas, destituyó al General Vázquez, pasando más tarde a prestar sus servicios a Veracruz, donde sucumbió en la defensa heroica de Cerro Gordo, contra los invasores norteamericanos. Y nombrándose al General Dn. Manuel Noriega, quién toma posesión el 6 de julio de 1843. Siendo uno de sus primeros actos el de haber hecho un empréstito de novecientos pesos para el sostenimiento de la Guarnición.

El 28 de agosto de 1843 fue nombrado Prefecto, Dn. José Agapito Pren en sustitución del Sr. Caraveo que había terminado su gestión, el 15 de julio.

A iniciativa del Gobernador Noriega se dieron los primeros pasos para la instalación del Alumbrado Público y para sufragar los gastos acordó el Ayuntamiento poner una contribución a las canoas, cosa que desde luego no aceptó el General Noriega, por lo que se pospuso este proyecto.

Habiendo logrado Santa Anna la imposición de su Gobierno Central en Tabasco, acordó: Por decreto del dos de octubre de

1843 jurisdicción al partido del Carmen a esa entidad, mientras se obtenía la sumisión de Yucatán a la República.

Desde el 20 de septiembre, anterior al Decreto, la junta Gubernamental de Tabasco, había dispuesto que la cabecera del Departamento de Usumancinta se trasladará de Jonuta a Palizada, por ser esta población de mayor importancia que la primera.

El 2 de octubre de 1843, el Sr. Noriega fué sustituido por el Gral. Dn. José Ma. Sandoval, quién poco tiempo después, fue llamado a México, dejando en sus funciones al Sr. José Agapito Pren.

El 27 de Noviembre el Ayuntamiento del Carmen celebró, una sesión, que fué presidida por el General Ampudia Comandante General de Tabasco acordándose que de las dos escuelas que estaban a cargo de Dn. Justo Manzanilla y del Presbítero Antonio Barahona respectivamente se formase una sola que pondría bajo la dirección de Barahona y se acordó pedir al gobierno del Centro se concediera a la Villa el título de Ciudad; el General Ampudia determinó apoyar la solicitud del Ayuntamiento, con la condición de que la Ciudad llevara el nombre de Iturbide.

En este año de 1843 también se acordó comprar una casa que se destinaría para el Ayuntamiento del partido, en esta misma época se juraron con gran pompa las bases orgánicas de la Nación.

Después de rectificadas los tratados del 14 de diciembre de 1843, fue cuando el Carmen volvió a la Jurisdicción de Yucatán y el 30 de abril de 1844 tomó posesión como Jefe Político, Dn. Esteban Paullada, nombrado por el Gobierno de Yucatán. El Ayuntamiento se instaló, bajo la presidencia de Dn. Francisco Cárdenas Peón.

El 5 de julio la Asamblea Legislativa del Estado, aprueba el proyecto del Ayuntamiento, de establecer un Hospital para pobres, costeados de los fondos municipales. Como la construcción del edificio llevaría algún tiempo, el cuerpo administrativo, aprobó pagar al Dr. Guillermo Vega, para que prestara sus servicios, desde luego, a las personas indigentes, en el antiguo local del Hospital Militar.

El 17 de septiembre de 1844 el Ayuntamiento de la Villa solicitó al Gobierno del Estado, aprobará la disposición de que las casas de palmas o paja, ubicadas en las dos calles inmediatas al mar, inhabitables por su mal estado, fueran reconstruidas con techos de azoteas, tejas, tejamil o pizarra.

En 1845, continúan en el Gobierno de la Isla las mismas autoridades del año anterior. Por esta época se observa, un gran desarrollo comercial debido a que el tráfico con los puertos europeos, se intensificaba cada vez más, por que la exportación del palo de tinte iba en aumento y a su retorno, las embarcaciones que lo transportaban, traían toda clase de mercaderías y las que venían en lastre, incluían como tal, tejas francesas o belgas, que vendían a precios sumamente bajos, contribuyéndose de esta manera a la inquietud de progreso que ya se notaba entre sus habitantes, pues era evidente que las nuevas construcciones, daban un mejor aspecto a la Villa, en la que las casas eran en su mayoría de tasiste y huano.

El Gobierno del Estado el 20 de septiembre de 1845 declara la libre importación al Puerto del Carmen, por un año, de los materiales de construcción, como: pizarra tejas, tejamanil y maderas, para estimular los propósitos del Ayuntamiento.

Por Decreto de la Asamblea Departamental, expedido el 25 de agosto, se autoriza y reglamenta la creación de un Cuerpo de Bomberos, integrado por cincuenta hombres, incluyendo Directores, Primero, Segundo y Tercero.

Para 1846 las Autoridades del Partido fueron las mismas del año anterior. El 3 de junio se instala el Juzgado de Primera Instancia para suprimirlo el 10 de septiembre.

Transcurría este año, y cuando la rivalidad entre los partidarios de Méndez y Barbachano se acentuó a tal grado, que el 25 de octubre estalló en Campeche un pronunciamiento proclamando la derogación de la ley orgánica y el restablecimiento de la Constitución de 1841, movimiento que no dejó de sentirse en el Carmen, pues el 30 de octubre se adhirieron el Ayuntamiento y los vecinos de la Villa, entre ellos el Jefe Político Dn. Esteban

Paullada; el Vicario Dn. Juan N. Pérez, Dn. Justo Acevedo, Administrador de correos, el Comandante de Bomberos Dn. José Ma. San Román, Dn Pedro José Lavalle, Comandante Militar y los concejales; jurando al mismo tiempo La Constitución de 1841. Se negaron a la adhesión y por ende al juramento los señores Pedro Celestino Pérez, Administrador de la Aduana y Benito Azcuaga que eran simpatizadores y amigos de Dn. Miguel Barbachano, Gobernador del Estado de Yucatán, al mismo tiempo se descubrió que la falúa al servicio de la Aduana, había salido furtivamente en altas horas de la noche, con rumbo a Sisal; suponiéndose que iba con el objeto de solicitar del Gobernador, fuerzas para someter a las autoridades en rebeldía. Hecho que se imputó al Sr. Pérez, provocando indignación, hasta formarse una manifestación tumultuosa, que lanzó amenazas contra él; y ante el peligro que corría este ciudadano, intervino el Jefe Político e impuso el orden.

El pronunciamiento de octubre en Campeche y de varios poblados de la Provincia, no dio ningún resultado aparente. Pues la Junta Gubernativa, expidió el 25 de noviembre, una disposición so pretexto de haber sido derogada la Ley Orgánica y de hacerse gestiones ante el Congreso para reducir la contribución personal, en que declaraba sin efecto el movimiento del mes anterior. En vista de esa actitud, el Gobernador Barbachano dió un Decreto el 28 de noviembre en que se olvidaba el suceso ocurrido en Campeche, y otorgó una amplia amnistía a todas las personas que lo habían provocado.

La declaración del 2 de noviembre del 46 en la que se adhería Yucatán al resto de la República, por cierto, actitud muy honrosa del Gobierno de Dn. Miguel Barbachano quién tomó en consideración las promesas de Santa Anna, fué hecha en los momentos en que las huestes americanas, invadían el territorio mexicano. Desgraciadamente, los amigos de Dn. Santiago Méndez, que más que nada trataban de derrocar al gobernador se aprovecharon de ese hechos para levantarse nuevamente el día 8 de diciembre en la Ciudad de Campeche proclamando; Primero.-Aplazamiento de la reincorporación de Yucatán a la República Mexicana. Segundo.-Restablecimiento de la Constitución de

1841. Tercero.- Nombramiento de un consejo de cinco individuos que en unión del Gobernador rigiese al país. Cuarto.- Designación para consejeros propietarios de Dn. Sebastián López de Llergo, Dn. Crescencio J. Pinelo, Dn. Benito Aznar, Dn. Manuel Arcadio Quijano y Dn. Juan Evangelista Echánove (todos residentes en Mérida) y con excepción del primero todos indiferentes a los partidos o contrarios al de Barbachano; y para suplementos; Dn. Justo Sierra, Dn. Gerónimo López de Llergo, Dn. Pedro Ramos, Dn. Pantaleón Barrera y Dn. José Raymundo Nicolín (todos residentes en Campeche y partidarios decididos de Méndez). Desconocimiento al Gobernador Dn. Miguel Barbachano; si en el término de quince días no reconocía este plan. Sexto.- Nombramiento del Gobernador Provisional a favor de Dn. Domingo Barret, Jefe Político en Campeche. Y entre otros artículos de menor importancia, la reducción a un real de la contribución personal y la excepción del pago de ella a las tropas permanentes y cívicas, haciéndose marcar, desde el principio de este plan, la decisión firme y clara de sostener la neutralidad de Yucatán en la Guerra de México con los Estados Unidos de Norteamérica.

Mientras esto sucedía en la Península, en el Carmen, el Alcalde de la Villa Dn. José de la Cruz González, anunció al Comandante de la Plaza, Coronel Cadenas, la aproximación a Tabasco de la Escuadra Americana, noticia que confirmaba la que antes había dado el Guardacosta Sisaleño.

La Junta Gubernativa de Campeche acordó que el Comandante Cadenas, ordenase al de la Villa del Carmen, que a la mayor brevedad enviara a Campeche, toda la Artillería de plaza y batalla con el parque existente, como también la fuerza permanente de artillería e infantería, y que sólo dejara un oficial con 25 hombres del, "Ligero" permanente, para la conservación del orden público.

El Jefe Político Dn. Esteban Paullada, dio cumplimiento a la orden, no sin observar que el traslado de estos elementos, dejaba inermes a la Villa para resistir a la escuadra Norteamericana si ésta la hostilizaba.

Se presentan en la barra de la Isla del Carmen, los buques de guerra norteamericanos Vapor Vixen, un bergantín y dos goletas a las órdenes del Comodoro Perry, quién recibe la visita de los prácticos Sres. Rafael Preciat y Juan Roura. Estos manifestaron al Comodoro la buena disposición de las autoridades de la isla para recibirlos, que en ella había sido secundado el pronunciamiento de Campeche del día 8 por lo que el puerto del Carmen debía ser considerado como neutral; pero Perry se negó a oír razones: dijo que él venía a ocupar la isla, y que si se le hacía resistencia, dispararía sobre la población. El 21 de abril los buques entraron en el puerto. El Comodoro envió a tierra un oficial con una orden verbal para que el comandante Dn. Pedro Lavalle le entregara la plaza y todos los pertrechos de guerra. Tampoco quiso oír razonamientos en el sentido de que habiendo proclamado los pronunciados de Campeche la neutralidad de Yucatán en la guerra de los Estados Unidos con México estaba en país amigo, y ratificó la amenaza del día anterior; visto lo cual, Lavalle le entregó no sólo la plaza, sino las armas confiadas a su responsabilidad, y Perry obligó a los particulares a hacerle entrega también de las que poseían, y a los establecimientos de comercio la pólvora y elementos de guerra que tuviesen en sus almacenes. Inmediatamente de la ocupación, fué arriado el pabellón mexicano del fuerte de Santa Elena e izado el de los Estados Unidos y prohibió la entrada de víveres de Campeche ofreciendo que vendrían de New Orleans.

Cuando ocurrieron los sucesos relacionados, estaban en el Carmen Dn. José Rovira, nombrado por el Gobierno emanado del movimiento de Campeche, del 8 de diciembre, para ir en comisión a Washington, a tratar de establecer negociaciones con la Casa Blanca, y relativas al reconocimiento de la neutralidad cuyo nombramiento le enseñó a Perry.

La invasión norteamericana se efectuó a pesar del pacto de neutralidad del Gobierno de Washington con el del Estado de Yucatán (separada de la República Mexicana).

El 16 de mayo de 1847 el Comodoro Perry, nombró Gobernador de la Isla del Carmen a Mr. Mc Gruder haciendo saber a las autoridades que ésta quedaba bajo la protección de los

Estados Unidos; y que el bloqueo del puerto, sería suspendido, sólo para introducirse artículos de primera necesidad para los habitantes, quedando excluidos los demás para el comercio.

Es digno de notarse que si las autoridades y el pueblo del Carmen no opusieron resistencia, no fue por falta de patriotismo, sino por no contar con elementos para la defensa, que de haberlo hecho hubiera sido inútil sacrificio o tal vez hubiera sucedido a la Isla como el heroico pueblo de Tabasco que sucumbió después de repelar con brío el primer atentado del Comodoro Perry.

El Sr. Tomás Requena queriendo ayudar a nuestros hermanos tabasqueños hizo viaje a Nueva Orleans con el objeto de adquirir de su propio peculio pólvora que al fin hizo llegar a los defensores de San Juan Bautista después de arrostrar grandes peligros. En el momento de la llegada de las fuerzas norteamericanas al Carmen el Sr. Requena se encontraba al frente de la Alcaldía Municipal en la que se sostuvo durante la intervención.

En este año a pesar de la intervención, la población aumentó considerablemente por la llegada de la gente que venía huyendo de los mayas que se habían sublevado en todo el oriente de la península Yucateca y que pretendían el exterminio de la raza dominadora (la guerra de Castas). Los refugiados se establecieron al norte de la población fundando el Barrio de Pueblo Nuevo.

En 1848 se restableció el Juzgado de Primera Instancia, como en 1845, el Congreso del Estado decreta con fecha 1° de julio, la libre importación de materiales como teja, tejamanil, pizarra y maderas, pues era obvio, que con la emigración de los yucatecos que huían de su castigada tierra, la escasez de habitaciones se había acentuando.

Por la situación imperante en el Estado de Yucatán debida a los antagonismos políticos y a la guerra de razas, toda la atención de su gobierno estaba enfocada en tratar de resolver esos problemas; no hubo cambios en el Gobierno del Carmen.

El único hecho importante en el Partido fue la erección en Villa del Pueblo de Palizada, efectuado el 21 de mayo, como consecuencia del aumento de la población y la importancia de su desarrollo económico.

En 1850, con el auge del comercio del palo de tinte y maderas preciosas, vinieron al Carmen emigrantes de diversas nacionalidades, predominando entre éstos, los españoles quienes fundaron casas comerciales, que pronto llegaron a tener alguna importancia; otros se dedicaron a la agricultura en la que obtuvieron también grandes beneficios.

A principios de este año, el Congreso concede al Lic. Dn. Tomás Aznar Pérez, el duplo de la cantidad que invirtiera en hacer limpiar y hacer navegable el arroyo Sn. Miguel, en el sureste de la Isla, en el término de dos años.

Al carro de la prosperidad se unían todos los carmelitas, cuando un hecho desgraciado vino a interrumpir el avance en que se encontraba la Villa del Carmen. En los días 16, 17 y 18 de marzo del año en curso el descuido de un humilde panadero, provocó el incendio de su choza, situada en el Barrio del Guanál, que rápidamente se propagó a las casas de huano circunvecinas, tomando tal fuerza el voraz elemento que destruyó la totalidad de la Villa, llegando hasta la iglesia de la Virgen del Carmen. El Gobierno de Yucatán tomando en consideración la proporción de la catástrofe, mandó sin pérdida de tiempo, los auxilios más urgentes y se solicitó del Congreso de la Unión que la Villa y Puerto continuaran abiertos al comercio de Altura y Cabotaje.

En los años siguientes, el Carmen; se dedica a la reconstrucción de la Villa, en la que colaboraron los vecinos con inusitado afán, las autoridades locales por su parte, daban toda clase de ayuda a los que trataban de rehacer sus viviendas y carecían de recursos y procuraban que las nuevas casas de los que tenían posibilidades, fueran construidas de piedra y teja.

Entre tanto en la península, el Partido Barbachanista, que no había cesado en su empeño de volver el poder, tomó como bandera política la restauración del Sistema Federal,

pronunciándose en Tizimín y dos días después en Valladolid la guarnición de la plaza hizo lo mismo, poniéndose al frente de los insurrectos los Coroneles Dn. Sebastián Molas y Dn. Manuel Zepeda Peraza. En el acta levantada se proclamaba la vuelta al Sistema Federal, la Constitución de 1824, la particular del Estado de 1850 y restablecimiento de las autoridades constitucionales que fungían antes del 13 de febrero de 1853.

Como represalia a este movimiento el General Santa Anna, erige en Territorio Federal el Partido del Carmen, por decreto del 16 de octubre de ese año, estableciéndose un personal Administrativo, completamente independiente del Gobierno de Yucatán. El acuerdo sólo designa la comprensión territorial de la isla, quedando excluidas, las poblaciones circunvecinas de la tierra firme que pertenecían a este Partido. El General Santa Anna nombró a Dn. Tomás Marín, Jefe Superior Político y Comandante General del Territorio, persona en quien tenía plena confianza, por sus principios centralistas en grado recalcitrante y su adhesión al Dictador.

Como recordaremos el Gral. Marín fue quien vino al frente de la Escuadra expedicionaria de México a someter a Yucatán, capturando frente al muelle de Campeche el Buque el "Yucateco".

Poco tiempo después a solicitud de las autoridades y pueblo del Carmen un nuevo decreto expedido el 15 de julio de 1854 amplió los límites, incorporando al Territorio la municipalidad de Palizada y la de Tabasco denominada Usumacinta, llamándose a esta fracción Partido de Balancán.

Durante la administración del Gral. Marín se tomó empeño en la organización de un buen cuerpo policiaco, dándole gran impulso a las mejoras materiales entre las cuales podemos señalar la construcción del Cementerio, el trazo de nuevas calles entre las que se cuenta la principal del Barrio de Pueblo Nuevo, que llevó el nombre de Dn. Tomás Marín, (hoy calle 35) y contribuyó la terminación de la Parroquia del Carmen, que había sido destruída en el incendio de 1850 y cuya reedificación se inició e 1851.

Al derrocamiento de Santa Anna por el Plan de Ayutla, en 1855, el General Marín tuvo que adherirse a dicho Plan, formando un Consejo de Gobierno en el que se nombró como presidente a Dn. Pedro Requena. Estas determinaciones no pudieron neutralizar las hostilidades de sus enemigos políticos, desplegadas con todo vigor por la posición ventajosa en la que se hallaban colocados al triunfo de sus ideales: por lo que resolvió separarse del Gobierno el 31 de octubre de 1855, sustituyéndolo el Presidente del Consejo.

El movimiento de Ayutla se deja sentir en nuestra entidad al menoscabar su integridad, ya que el Estatuto Orgánico reconoció la división territorial existente el 11 de marzo de 1854.

En aprecio de justos motivos y legítimos derechos, el Gobierno de Dn. Ignacio Comonfort, le concede el Título de Ciudad a la Villa del Carmen, el 10 de julio de 1856; fue promulgado por el Presidente del Consejo de Gobierno y Jefe Político interino, Dn. Pedro Requena. De este modo los Carmelitas vieron cumplidas sus más grandes aspiraciones, de elevar a la Villa a mayor categoría sin el sacrificio de su nombre histórico, como lo intentara el Gral. Ampudia al pretender que se llamara Ciudad Iturbide, idea que fue rechazada dignamente por los liberales hijos del Carmen.

A Dn. Pedro Requena lo sustituyó como Jefe Político Dn. Amalio Alarcón en septiembre de 1855 quien fungió muy poco tiempo, habiendo sido sustituido por Dn. Nicolás Dorantes y Avila que fue el último Jefe Político y Comandante General que tuvo el territorio,

El Congreso de la Unión acordó el 17 de diciembre de 1856, la disolución del territorio del Carmen disponiendo a la vez que los Estados de Yucatán y Tabasco recuperaran la división territorial que tenían antes del 31 de diciembre de 1852. Este terrible golpe llegó a lo más hondo del sentimiento de los carmelitas que cifraban sus esperanzas en ver pronto la entidad en pleno florecimiento, dado que en su fugaz periodo pulsaron los beneficios inherentes a una situación de laboriosa actividad, divorciada con las perturbaciones políticas imperantes en la

península. Además debemos justipreciar la conciencia de regionalismo de una nueva sociedad formada por las distintas inmigraciones. El desagrado manifiesto de las distintas clases sociales, con la excepción de algunas personas connotadas que sobreponiéndose a tan poderosa influencia, juzgaron conveniente la reincorporación, dio lugar a que, cuando se promulgó el decreto el 10 de noviembre de 1856 de la nueva anexión del Partido, al distrito de Campeche y por ende como parte integrante del Estado de Yucatán, se reunieran en forma tumultuaria y ser dirigieran a la Casa de Gobierno, protestando contra la reincorporación y exigiendo que, por el conducto legal, se solicitara la cesación del proyecto; terminando los exponentes con la amenaza de sostener con las armas en la mano la independencia del Territorio.

Los manifestantes se disolvieron confiando en las ofertas favorables que les hizo el Jefe Político y Comandante General Lic. Dn. Nicolás Dorantes y Avila.

Por lo contrario, el 10 de Junio de 1857, algunas personas pidieron a Dn. Pedro Requena que reuniera el Consejo de que era Presidente, a lo que accedió dicho señor. Tratándose en la sesión que se hiciera la inmediata reincorporación y al mismo tiempo se pedía la separación del Sr. Dorantes que sería sustituido en su elevado cargo por el Sr. Requena, cuando deliberaban las personas reunidas en la casa del Sr. Requena, ésta fue cercada por agentes de la Autoridad a las órdenes del Capitán de Seguridad Pública Dn. Valentín Moscoso, quien redujo a prisión a muchos de los individuos ahí presentes y a otros simpatizadores de la causa, deportando al Estado de Tabasco a los Sres. Justo R. Acevedo, Comandante del Resguardo; Lic. Dn. José D. Vadillo, Promotor Fiscal de Hacienda; Dn. Diego A. Acevedo, Comandante del Batallón retirado; el Capitán Joaquín Rena, el Lic. Dn. Perfecto Vadillo, los Sres. Santiago, Romualdo y Pilar Vadillo, Dn. Esteban Begovich y Dn. Pablo Canepa. Y fueron solamente reducidos a prisión los Sres. Justo Manzanilla y Pérez, Dn. Miguel M. Prieto, Dn. Carlos María González y Dn. Francisco Deza empleados de la Aduana, Dn. Juan Chacón y Dn. Pedro Loenzo, del resguardo.

Como debiera darse cumplimiento a la ley, el Gobierno el Estado acordó que la reincorporación tendría lugar el 16 de septiembre de 1857, acaso para conmemorar con este acontecimiento el aniversario del primer esfuerzo heroico de la Nación Mexicana, pero habiendo resuelto después apresurarlo, el Gobernador Dn. Santiago Méndez decretó el 6 de julio el Plan Administrativo y explicó los siguientes nombramientos: para la Jefatura Política a Dn. José Domingo Sosa, para la Comandancia Militar a Dn. Gerónimo López de Llergo, para los Juzgados de Primera Instancia, Civil y Criminal al Lic. Dn. Policarpo M. Sales y Administrador de Rentas a Dn. José del Rosario Gil, Todos estos funcionarios se caracterizaban como del partido Mendista .

Así iniciada una etapa más de la vida política y administrativa del Partido, cuando estalló en Campeche a las primeras horas del día 7 de agosto de 1857, el movimiento separatista del Distrito; teniendo que abandonar sus funciones cuando el Carmen se unió al movimiento del 7 de agosto. Inmediatamente se organizaron algunas fuerzas que con las de Champotón y Seibaplaya se dirigieron a reforzar a las de Campeche que se aprestaban para rechazar a las tropas yucatecas.

En el año de 1858, el Gobierno del Estado de Campeche, nombra para Jefe Político y Comandante Militar a Dn. Juan Pablo Celarain. El mismo Gobierno quiso que los principales habitantes del Carmen, designasen a las personas que deberían componer su Ayuntamiento, para lo que se formó una comisión integrada por los Sres. Esteban Paullada, Dn. José de la Cruz Domínguez y Dn. Marcelino Romero, quienes tuvieron a bien nombrar para formar el Cuerpo Administrativo a las personas siguientes: para primer Alcalde Dn. Nicanor Montero, Alcalde segundo Dn. Ramón Aznar Pérez, Regidores Dn. Lizandro Dorantes, Dn. José Ma. Domínguez, Dn. Félix Hernández, Dn. José Ma. González, Dn. Juan de Dios Rodríguez y Dn. Pilar Vadillo y para Síndico el Lic. Dn. Juan N. Rivero. Al mismo tiempo se fundó un organismo con la denominación de “Junta de Progreso del Partido del Carmen”, que tendría por objeto velar por la prosperidad de la Ciudad y su jurisdicción, presidida por el

Jefe Político y compuesta por los Sres. Dn. Pedro Requena, Dn. Esteban Paullada, Dn. José del Rosario Gil, Dn. Juan Ma. Roura y Dn. Perfecto Vadillo.

La mayor parte de los funcionarios y componentes de la Junta no eran nativos del Carmen, aunque algunos ya tenían algún tiempo de radicar en la isla, por tal motivo y por haber sido nombrados por el nuevo Gobierno de Campeche, no compartían el espíritu de libertad que anidaba en el corazón de los Carmelitas.

Paladín de este ideal lo fue, Dn. Arturo Shiels D. quien el periódico “EL Grijalva” de Tabasco, del 9 de junio de 1858, publicó lo siguiente: